

ELIGEN VOCALES TITULARES DE LA CORTE SUPREMA DE LA REPUBLICA

DECRETO-LEY N° 18061

Considerando:

Que por Decreto Ley N° 18060 ha sido declarado en estado de reorganización el Poder Judicial, cesando en sus cargos los Vocales y Fiscales de la Corte Suprema:

Que, por tanto, es menester hacer la elección de los magistrados titulares del referido Tribunal Supremo.

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. único.—Elíjese Vocales Titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República a los señores doctores don Manuel Segundo Núñez Valdivia, don Luis Ponce Mendoza, don Octavio Torres Malpica, don Alejandro Bustamante Ugarte, don Enrique Cuentas Ormachea, don Juan Domingo Córdova Vargas, don Francisco Velasco Gallo, Alberto Ballón Landa Arrisueño, don José García Salazar, don Javier Alzamora Valdez, don Andrés León Montalván, don José Santos Rivera, Don Emilio Llosa Rickkets, don Manuel García Calderón Koechlin, don Ricardo Nugent López Cheves y don Plácido Galindo Pardo y Fiscal Titular en lo Administrativo al señor doctor don Jesús Arturo Linares Barreda.

Expídense los Títulos respectivos.

Por tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 23 de Diciembre de 1969.

Gral. de Div. EP. Juan Velasco Alvarado.
Gral. de Div. EP. Ernesto Montagne Sánchez.
Tnte. Gral. FAP. Rolando Gilardi Rodríguez.
Vicealmirante AP. Enrique Carbonel Crespo.
Gral. de Div. EP. Ernesto Montagne Sánchez.